

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 Córdoba

Núm. 8.304/2010

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Raúl Téllez Paso, con DNI 30957439Z, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Pasaje Sabular, 3-3-3, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 7 de julio de 2010, las notificaciones al deudor, y a su cónyuge Da Sonia González Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fue en Pasaje Sabular, 3-3-3, de córdoba, intentada sin efecto la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 28 de julio de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI numero 30957439Z y con domicilio en Pasaje Sabular, 3-3-3 de Córdoba, resulta lo siquiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Córdoba n, garantizando la suma total de 5039,93 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 545 Tomo: 2371 Folio: 125

Finca Numero: 23678

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº P. Apremio	Periodo	Régimen
14 0 9 025348318	8/09	0521
14 09 028623884	9/09	0521

Importe Principal: 498,36 Euros. Recargos de Apremio: 99,68 Euros.

Intereses: 20,35 Euros

Costas Devengadas: 0,00 Euros.

Costas e Intereses Presup...: 61,84 Euros.

Total Debitos: 680,23 Euros

Por lo que se Acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 680,23 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 5720,16 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso De Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el articulo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del dia 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 7 de julio de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

## DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)

Deudor: Raúl Téllez Paso

## **DATOS REGISTRO**

Reg : 14021 Nº Tomo: 2371 Nº Libro: 545 Nº Folio: 125 Nº Finca: 23678

## **DATOS FINCA**

Descripción Finca: Vvda con sup const 83,40 m2

Tipo Vía: Pasaje Nombre vía: Sabular Número vía: 3-3-3 Código Postal: 14 010 Código Municipal: 14021.

Córdoba, a 7 de julio de 2010 El Recaudador Ejecutivo.- Enri-

que Castro Belmonte.